

ANEXO 1. REGLAS ESPECÍFICAS DE MIBGAS DERIVATIVES PLAZO

Fecha: 28/07/2026

ÍNDICE

1. PRINCIPIOS GENERALES.....	2
1.1 Objeto y ámbito	2
1.2 Conceptos, acrónimos y definiciones	2
2. AGENTES.....	2
2.1 Requisitos para adquirir la condición de Agente en MIBGAS Derivatives Plazo	2
3. PRODUCTOS.....	3
4. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SEGMENTO MIBGAS DERIVATIVES PLAZO.....	3
4.1 Sesión de Negociación de MIBGAS Derivatives Plazo	3
4.2 Envío de ofertas a sesiones futuras	3
4.3 Límites de precio admitidos para la negociación y el registro de Transacciones OTC	3
4.4 Validaciones adicionales en el envío de ofertas	4
5. FUNCIONES DE LA CCP.....	4
5.1 Principios generales	4
5.2 Autorización de Agentes en la CCP para negociar en MIBGAS Derivatives Plazo	4
5.3 Intercambio de información entre MIBGAS Derivatives y la CCP	4
5.4 Precio Último y Precio de Liquidación.....	5
5.5 Intervención de la CCP en el mercado ante casos de incumplimiento	5
ANEJO – ESPECIFICACIÓN DE PRODUCTOS.....	6
1. PRODUCTOS CON ENTREGA EN EL PVB.....	6
2. PRODUCTOS INDEXADOS AL TTF CON ENTREGA EN EL PVB.....	10
3. PRODUCTOS CON ENTREGA EN EL TVB	14
4. PRODUCTOS INDEXADOS AL LPI CON ENTREGA EN EL PVB.....	16

1. PRINCIPIOS GENERALES

1.1 Objeto y ámbito

MIBGAS Derivatives Plazo es el segmento del mercado organizado operado por MIBGAS Derivatives en el que se negocian productos de transferencia de titularidad de gas natural en el PVB, con entrega a partir del segundo mes siguiente en adelante, y productos de gas natural licuado en el TVB, con entrega a partir del producto Resto de mes (BoM), con las características desarrolladas en el presente Anexo.

Así mismo, este segmento incluye el registro de Transacciones OTC liquidadas por la CCP.

De acuerdo al artículo 11 de la Orden ETU/1977/2016, de 23 de diciembre, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y la retribución de las actividades reguladas para 2017, dichos productos se negociarán en la Plataforma de Mercado de MIBGAS S.A.

Los procesos de liquidación, gestión de garantías, facturación, cobros y pagos, así como el envío de notificaciones a los correspondientes Gestores Técnicos de los productos negociados en MIBGAS Derivatives Plazo serán llevados a cabo por una CCP tal y como se describe en el presente Anexo.

1.2 Conceptos, acrónimos y definiciones

- Días de compensación: Conjunto de días en los que tienen lugar las operaciones de compensación, tal y como se recoge en las reglas de la CCP.
- Días de negociación: Conjunto de días en los que está abierta la negociación de productos de MIBGAS Derivatives Plazo, y que coincide con los Días de compensación. El Operador del Mercado publicará al inicio de cada año mediante Instrucción un calendario con los Días de negociación.
- Miembro Compensador: Entidad que, habiendo firmado un acuerdo de admisión con la CCP, está autorizado por ésta para compensar las Transacciones registradas en la CCP.

2. AGENTES

2.1 Requisitos para adquirir la condición de Agente en MIBGAS Derivatives Plazo

Para adquirir la condición de Agente en MIBGAS Derivatives Plazo, los candidatos deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Haberse dado de alta como Agente en el Mercado Organizado de Gas operado por MIBGAS S.A; por lo que habrán adquirido previamente la condición de Sujeto Habilitado, en el sistema gasista español, portugués o ambos. Los Agentes que hayan adquirido la condición de Sujeto Habilitado exclusivamente en el sistema español o portugués, sólo podrán negociar productos con entrega en el sistema español o portugués respectivamente.
- b) Cumplir todos los requisitos establecidos por la CCP para la negociación de los productos de MIBGAS Derivatives Plazo, que incluyen tener capacidad de compensación en la CCP, bien directamente (asumiendo la función de Miembro Compensador Directo de la CCP), o indirectamente (firmando un acuerdo de compensación con un Miembro Compensador General de la CCP).
- c) Haberse adherido expresamente a las presentes Reglas mediante la firma del correspondiente Contrato de Adhesión a MIBGAS Derivatives, seleccionando al menos el segmento de MIBGAS Derivatives Plazo.

- d) Presentar la documentación requerida por MIBGAS Derivatives y detallada en la Regla “Procedimiento de alta de Agentes en MIBGAS Derivatives”.

3. PRODUCTOS

En MIBGAS Derivatives Plazo se podrán negociar o registrar Transacciones OTC de productos físicos, con entrega en el PVB y en el TVB los días de entrega del producto y liquidados por la CCP a un precio fijo, que corresponde con el precio de la Transacción.

El detalle de estos productos se encuentra en el Anejo “Especificación de productos”.

4. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SEGMENTO MIBGAS DERIVATIVES PLAZO

4.1 Sesión de Negociación de MIBGAS Derivatives Plazo

Se define la Sesión de Negociación Diaria de MIBGAS Derivatives Plazo como aquella Sesión de Negociación que transcurre todos los días del año con el siguiente horario:

Inicio	Fin	Estado
0:00	8:30	UPC
8:30	9:30	AUC
9:30	9:35	MAT
9:35	18:00	CON
18:00	0:00	FIN

4.2 Envío de ofertas a sesiones futuras

Para los productos de MIBGAS Derivatives Plazo, no se podrán enviar ofertas a Sesiones de Negociación futuras.

4.3 Límites de precio admitidos para la negociación y el registro de Transacciones OTC

Antes del inicio de cada Sesión de Negociación, el Operador del Mercado, en base a la información proporcionada por la CCP, determinará los precios máximo y mínimo entre los que se puede enviar ofertas de cada producto para dicha Sesión de Negociación.

Excepcionalmente, y previa publicación de un aviso en la Plataforma de Mercado, dichos límites podrán ser ampliados durante la Sesión de Negociación.

Los Agentes o los Brókeres podrán, en caso de que lo consideren necesario, y de manera justificada, solicitar una ampliación de los límites de precios a aplicar durante la Sesión de Negociación en curso.

MIBGAS Derivatives podrá, en ese caso, y siempre de manera consensuada con la CCP, actualizar los mismos.

4.4 Validaciones adicionales en el envío de ofertas

Para las ofertas enviadas a los productos del segmento de MIBGAS Derivatives Plazo, el Operador del Mercado no validará la existencia de garantías.

Por otro lado, además de las validaciones a las ofertas recogidas en las Reglas de MIBGAS Derivatives, se verificará:

- Si el Agente está correctamente registrado en la CCP para negociar dichos productos en MIBGAS Derivatives y no ha perdido la autorización para negociar en dicha Sesión de Negociación.
- Si la oferta se encuentra dentro de los límites de precio y cantidad definidos en las Reglas “Límites de precio admitidos para la negociación y el registro de Transacciones OTC” y “Rango de precios y límite de cantidad permitidos”.

5. FUNCIONES DE LA CCP

5.1 Principios generales

Según se produzca la casación, MIBGAS Derivatives enviará a la CCP la información de la cantidad de energía y precios de las Transacciones de cada Agente en MIBGAS Derivatives Plazo.

En el momento de la casación, la CCP se interpondrá entre el Agente comprador y el Agente vendedor de la Transacción, convirtiéndose en contraparte de ambos.

La CCP será la responsable de calcular y gestionar las garantías requeridas, así como liquidar y compensar las Transacciones realizadas de los productos del segmento MIBGAS Derivatives Plazo. Así mismo, será la responsable de realizar las notificaciones a los correspondientes Gestores Técnicos. Todo ello se efectuará de conformidad con las reglas de la CCP.

5.2 Autorización de Agentes en la CCP para negociar en MIBGAS Derivatives Plazo

La comunicación del estado de los Agentes en la CCP se efectuará, al menos, antes del inicio de la negociación. Se respetarán las fechas indicadas en dicha información.

La identificación de los usuarios de la CCP entre MIBGAS Derivatives y la CCP se realizará mediante la aplicación del código EIC.

La CCP comunicará a MIBGAS Derivatives, sin demora indebida, si existe algún Agente que hubiera perdido su autorización para negociar productos de MIBGAS Derivatives Plazo. Tras dicha comunicación, MIBGAS Derivatives procederá a dar de baja la autorización del Agente para negociar los productos afectados, tal y como se establece en la Regla “Pérdida de la autorización a negociar productos” perteneciente a las Reglas de MIBGAS Derivatives.

5.3 Intercambio de información entre MIBGAS Derivatives y la CCP

Los intercambios se realizarán conforme a un protocolo de colaboración para el intercambio de información acordado entre MIBGAS Derivatives y la CCP. En este protocolo se incluyen, entre otros, los intercambios de información relativos a:

- Información de alta y baja de Agentes y su estado de registro en la CCP.

- Información de Agentes autorizados para negociar en MIBGAS Derivatives Plazo.
- Transacciones realizadas en MIBGAS Derivatives Plazo (en pantalla y registro OTC).
- Precio Último por producto.
- Limite precio para cualquier negociación de los productos que pertenecen a MDERPZO.

5.4 Precio Último y Precio de Liquidación

Al cierre de la Sesión de Negociación, MIBGAS Derivatives proporcionará a la CCP el Precio Último de cada producto, calculados según la metodología definida en la Regla “Metodología de cálculo de precios y volúmenes negociados”.

La CCP podrá tomar dichos precios como Precios de Liquidación, o establecer unos Precios de Liquidación diferentes. Los Precios de Liquidación son usados por la CCP en los procesos de liquidación de las Transacciones del mercado.

5.5 Intervención de la CCP en el mercado ante casos de incumplimiento

El Operador del Mercado y la CCP establecerán conjuntamente el mecanismo necesario para facilitar la intervención de la CCP en el mercado, con objeto de que ésta resuelva las eventuales declaraciones de incumplimiento de los sujetos que sean miembros de la CCP, de acuerdo a lo establecido tanto en las reglas de la CCP como en las Reglas de MIBGAS Derivatives.

MIBGAS Derivatives, previa solicitud de la CCP, podrá comunicar al resto de Agentes del mercado la intervención de la CCP, que se dará de alta como Agente en MIBGAS Derivatives y podrá participar tanto en subastas como en mercado continuo.

ANEJO – ESPECIFICACIÓN DE PRODUCTOS

1. PRODUCTOS CON ENTREGA EN EL PVB

Nombre del producto	Diario PVB
Código del producto	GDAES ddYYMMDD
Subyacente	Gas natural, a adquirir o entregar físicamente durante el periodo de entrega según se define en el sistema gasista español.
Lugar de entrega	PVB
Periodo de entrega	1 Día de gas español, dicho día viene identificado por el código ddYYMMDD* del producto.
Unidad de negociación	1 MWh/d
Cantidad mínima admitida en la oferta	1 MWh/d
Incremento mínimo de cantidad permitido	1 MWh/d
Cantidad máxima admitida en la oferta	50.000 MWh/d; este valor podrá ser actualizado por Instrucción de Mercado.
Unidad de precio	€/MWh con tres decimales
Precio mínimo admitido en la oferta	0,010 €/MWh
Incremento mínimo de precio permitido	0,001 €/MWh
Precio máximo admitido en la oferta	Se podrá determinar un precio máximo por Instrucción de Mercado.
Volumen del producto	1 MWh/d * Número de días de entrega del producto
Días de negociación	De lunes a viernes, conjunto de días comprendido entre el día D-3 y el día D-1, siendo D el día de entrega del producto**.
Tipo de negociación	Este producto no está disponible para su negociación en MIBGAS Derivatives.
Habilitado para registro	Sí
Sesión de negociación	Diaria

* El código "GDAES ddYYMMDD" sirve para identificar el periodo de entrega del producto. Por ejemplo: «GDAES Fr211210» se refiere al producto a adquirir o entregar en el PVB el día viernes 10 de diciembre de 2021.

** Excepcionalmente, para determinados Días de gas, se podrá ampliar los días de negociación hasta un máximo de seis días. El Operador del Mercado publicará con antelación suficiente el listado de Productos Diarios afectados y sus días de negociación.

Nombre del producto	Resto de Mes PVB
Código del producto	GBoMES YYMM-DD*
Subyacente	Gas natural, a adquirir o entregar físicamente durante el periodo de entrega según se define en el sistema gasista español.
Lugar de entrega	PVB
Periodo de entrega	Conjunto de días comprendido entre el día siguiente a su negociación y el último día del mes en curso, identificando dicho conjunto de días por el código YYMM-DD*.
Unidad de negociación	1 MWh/d
Cantidad mínima admitida en la oferta	1 MWh/d
Incremento mínimo de cantidad permitido	1 MWh/d
Cantidad máxima admitida en la oferta	50.000 MWh/d; este valor podrá ser actualizado por Instrucción de Mercado.
Unidad de precio	€/MWh con tres decimales

Precio mínimo admitido en la oferta	0,010 €/MWh
Incremento mínimo de precio permitido	0,001 €/MWh
Precio máximo admitido en la oferta	Se podrá determinar un precio máximo por Instrucción de Mercado
Volumen del producto	1 MWh/d * Número de días de entrega del producto
Días de negociación	De lunes a viernes, conjunto de días comprendido entre el primer día del mes en curso y el quinto día antes del inicio del mes siguiente, ambos inclusive.
Tipo de negociación	Este producto no está disponible para su negociación en MIBGAS Derivatives.
Habilitado para registro	Sí
Sesión de negociación	Diaria

* El código "GBoMES YYYY-DD" sirve para identificar el periodo de entrega del producto. Por ejemplo: «GBoMES 1804-05» se refiere al producto a adquirir o entregar en el PVB el conjunto de días que quedan del mes en curso, en este caso, del 5 al 30 de abril de 2018. Este producto se negociaría el 4 de abril de 2018.

Nombre del producto	Mes Siguiente PVB
Código del producto	GMAES YYYYMM*
Subyacente	Gas natural, a adquirir o entregar físicamente durante el periodo de entrega según se define en el sistema gasista español.
Lugar de entrega	PVB
Periodo de entrega	Conjunto de días correspondientes al mes identificado por el código YYYYMM*.
Unidad de negociación	1 MWh/d
Cantidad mínima admitida en la oferta	1 MWh/d
Incremento mínimo de cantidad permitido	1 MWh/d
Cantidad máxima admitida en la oferta	50.000 MWh/d; este valor podrá ser actualizado por Instrucción de Mercado.
Unidad de precio	€/MWh con tres decimales
Precio mínimo admitido en la oferta	0,010 €/MWh
Incremento mínimo de precio permitido	0,001 €/MWh
Precio máximo admitido en la oferta	Se podrá determinar un precio máximo por Instrucción de Mercado.
Volumen del producto	1 MWh/d * Número de días de entrega del producto
Días de negociación	De lunes a viernes, conjunto de días comprendido entre el primero y el último día del mes anterior, ambos inclusive.
Tipo de negociación	Este producto no está disponible para su negociación en MIBGAS Derivatives.
Habilitado para registro	Sí
Sesión de negociación	Diaria

* El código "GMAES YYYYMM" sirve para identificar el periodo de entrega del producto. Por ejemplo: "GMAES 2109" se refiere al producto a adquirir o entregar en el PVB el mes de septiembre de 2021.

Nombre del producto	Mes PVB
Código del producto	GMES YYYYMM* / GMES OTC YYYYMM**
Subyacente	Gas natural, a adquirir o entregar físicamente durante el periodo de entrega según se define en el sistema gasista español.
Lugar de entrega	PVB
Periodo de entrega	Conjunto de días correspondientes al mes identificado por el código YYYYMM.
Unidad de negociación	1 MWh/d
Cantidad mínima admitida en la oferta	1 MWh/d
Incremento mínimo de cantidad permitido	1 MWh/d
Cantidad máxima admitida en la oferta	50.000 MWh/d; este valor podrá ser actualizado por Instrucción de Mercado.
Unidad de precio	Para su negociación: €/MWh con dos decimales Para su registro como OTC: €/MWh con tres decimales
Precio mínimo admitido en la oferta	0,010 €/MWh
Incremento mínimo de precio permitido	Para su negociación: 0,01 €/MWh Para su registro como OTC: 0,001 €/MWh
Precio máximo admitido en la oferta	Se podrá determinar un precio máximo por Instrucción de Mercado.
Volumen del producto	1 MWh/d * Número de días de entrega del producto
Días de negociación	Para su negociación: El producto se podrá negociar durante el conjunto de días de negociación entre el primer día del tercer mes anterior al inicio de la entrega y el último día del segundo mes anterior a la entrega. Para su registro: El producto se podrá registrar durante el conjunto de días de negociación entre el primer día del sexto mes anterior al inicio de la entrega y el último día del segundo mes anterior a la entrega.
Tipo de negociación	Subasta de apertura y Mercado Continuo
Habilitado para registro	Sí
Sesión de negociación	Diaria

* El código "GMES YYYYMM" sirve para identificar el periodo de entrega del producto. Por ejemplo: "GMES 1804" se refiere al producto mes de abril de 2018 a adquirir o entregar en el PVB. Este producto se negociará del 2 de enero al 28 de febrero de 2018.

** Para su registro como OTC, el código "GMES YYYYMM" se utilizará durante el conjunto de días que el producto esté disponible tanto para su negociación como para su registro como OTC y el código "GMES OTC YYYYMM" durante el conjunto de días que el producto esté disponible sólo para su registro como OTC, tal y como se recoge la definición de los "Días de negociación".

Nombre del producto	Trimestre PVB
Código del producto	GQES YYQq*
Subyacente	Gas natural, a adquirir o entregar físicamente durante el periodo de entrega según se define en el sistema gasista español.
Lugar de entrega	PVB
Periodo de entrega	Conjunto de días correspondientes al trimestre identificado por el código YYQq*
Unidad de negociación	1 MWh/d
Cantidad mínima admitida en la oferta	1 MWh/d
Incremento mínimo de cantidad permitido	1 MWh/d

Cantidad máxima admitida en la oferta	50.000 MWh/d; este valor podrá ser actualizado por Instrucción de Mercado.
Unidad de precio	Para su negociación: €/MWh con dos decimales Para su registro como OTC: €/MWh con tres decimales
Precio mínimo admitido en la oferta	0,010 €/MWh
Incremento mínimo de precio permitido	Para su negociación: 0,01 €/MWh Para su registro como OTC: 0,001 €/MWh
Precio máximo admitido en la oferta	Se podrá determinar un precio máximo por Instrucción de Mercado.
Volumen del producto	1 MWh/d * Número de días de entrega del producto
Días de negociación	El producto se podrá negociar durante el conjunto de días de negociación pertenecientes a los cuatro trimestres anteriores al de inicio de la entrega y el penúltimo día de negociación anterior a su entrega.
Tipo de negociación	Subasta de apertura y Mercado Continuo
Habilitado para registro	Sí
Sesión de negociación	Diaria

* El código "GQES YYQq" sirve para identificar el periodo de entrega del producto. Por ejemplo: "GQES 19Q2" se refiere al producto segundo trimestre de 2019 a adquirir o entregar en el PVB. Este producto se negociará del 3 de abril de 2018 al 28 de marzo de 2019.

Nombre del producto	Semestre-Gas PVB
Código del producto	GSES YYP*
Subyacente	Gas natural, a adquirir o entregar físicamente durante el periodo de entrega según se define en el sistema gasista español.
Lugar de entrega	PVB
Periodo de entrega	Conjunto de días correspondientes al semestre-gas identificado por el código YYP*. La letra P tomará los valores W y S para indicar los semestre-gas de invierno (con entrega de octubre a marzo) y de verano (con entrega de abril a septiembre).
Unidad de negociación	1 MWh/d
Cantidad mínima admitida en la oferta	1 MWh/d
Incremento mínimo de cantidad permitido	1 MWh/d
Cantidad máxima admitida en la oferta	50.000 MWh/d; este valor podrá ser actualizado por Instrucción de Mercado.
Unidad de precio	Para su negociación: €/MWh con dos decimales Para su registro como OTC: €/MWh con tres decimales
Precio mínimo admitido en la oferta	0,010 €/MWh
Incremento mínimo de precio permitido	Para su negociación: 0,01 €/MWh Para su registro como OTC: 0,001 €/MWh
Precio máximo admitido en la oferta	Se podrá determinar un precio máximo por Instrucción de Mercado.
Volumen del producto	1 MWh/d * Número de días de entrega del producto
Días de negociación	El producto se podrá negociar durante el conjunto de días de negociación pertenecientes a los dieciocho meses anteriores al inicio de la entrega y el penúltimo día de negociación anterior a su entrega.
Tipo de negociación	Subasta de apertura y Mercado Continuo
Habilitado para registro	Sí
Sesión de negociación	Diaria

* El código "GSES YY" sirve para identificar el periodo de entrega del producto. Por ejemplo: "GSES 19W" se refiere al producto Semestre-gas "Winter" (meses de octubre de 2019 a marzo de 2020, ambos inclusive) a adquirir o entregar en el PVB. Este producto se negociará del 3 de abril de 2018 al 29 de septiembre de 2019.

Nombre del producto	Año PVB
Código del producto	GYES YY*
Subyacente	Gas natural, a adquirir o entregar físicamente durante el periodo de entrega según se define en el sistema gasista español.
Lugar de entrega	PVB
Periodo de entrega	Conjunto de días correspondientes al año natural siguiente a su negociación, e identificado por el código YY*.
Unidad de negociación	1 MWh/d
Cantidad mínima admitida en la oferta	1 MWh/d
Incremento mínimo de cantidad permitido	1 MWh/d
Cantidad máxima admitida en la oferta	50.000 MWh/d; este valor podrá ser actualizado por Instrucción de Mercado.
Unidad de precio	Para su negociación: €/MWh con dos decimales Para su registro como OTC: €/MWh con tres decimales
Precio mínimo admitido en la oferta	0,010 €/MWh
Incremento mínimo de precio permitido	Para su negociación: 0,01 €/MWh Para su registro como OTC: 0,001 €/MWh
Precio máximo admitido en la oferta	Se podrá determinar un precio máximo por Instrucción de Mercado.
Volumen del producto	1 MWh/d * Número de días de entrega del producto
Días de negociación	El producto se podrá negociar durante el conjunto de días de negociación pertenecientes a los dos años anteriores al inicio de la entrega y el penúltimo día de negociación anterior a su entrega.
Tipo de negociación	Subasta de apertura y Mercado Continuo
Habilitado para registro	Sí
Sesión de negociación	Diaria

* El código "GYES YY" sirve para identificar el periodo de entrega del producto. Por ejemplo: "GYES 20" se refiere al producto año 2020 a adquirir o entregar en el PVB. Este producto se negociará del 2 de enero de 2018 al 30 de diciembre de 2019.

2. PRODUCTOS INDEXADOS AL TTF CON ENTREGA EN EL PVB

Estos productos serán liquidados por la CCP, de acuerdo a sus Reglas, a un precio compuesto por el precio de la Transacción (que correspondería con el spread PVB-TTF) más el ICIS TTF Price Assessment Day Ahead correspondiente al día de entrega del producto.

Nombre del producto	Diario PVB-TTF
Código del producto	PVB TTF ddYYMMDD
Subyacente	Gas natural, a adquirir o entregar físicamente durante el periodo de entrega según se define en el sistema gasista español.
Lugar de entrega	PVB
Periodo de entrega	1 Día de gas español, dicho día viene identificado por el código ddYYMMDD* del producto.
Unidad de negociación	1 MWh/d

Cantidad mínima admitida en la oferta	1 MWh/d
Incremento mínimo de cantidad permitido	1 MWh/d
Cantidad máxima admitida en la oferta	50.000 MWh/d; este valor podrá ser actualizado por Instrucción de Mercado.
Unidad de precio	€/MWh con tres decimales
Precio mínimo admitido en la oferta	No hay precio mínimo
Incremento mínimo de precio permitido	0,001 €/MWh
Precio máximo admitido en la oferta	Se podrá determinar un precio máximo por Instrucción de Mercado.
Volumen del producto	1 MWh/d * Número de días de entrega del producto
Días de negociación	De lunes a viernes, conjunto de días comprendido entre el día D-3 y el día D-1, siendo D el día de entrega del producto**.
Tipo de negociación	Este producto no está disponible para su negociación en MIBGAS Derivatives.
Habilitado para registro	Sí
Sesión de negociación	Diaria

* El código "PVB TTF ddYYMMDD" sirve para identificar el periodo de entrega del producto. Por ejemplo: «PVB TTF Tu230131» se refiere al producto a adquirir o entregar en el PVB el día martes 31 de enero de 2023.

** Excepcionalmente, para determinados Días de gas, se podrá ampliar los días de negociación hasta un máximo de seis días. El Operador del Mercado publicará con antelación suficiente el listado de Productos Diarios afectados y sus días de negociación.

Nombre del producto	Resto de Mes PVB TTF
Código del producto	PVB TTF YYMM-DD*
Subyacente	Gas natural, a adquirir o entregar físicamente durante el periodo de entrega según se define en el sistema gasista español.
Lugar de entrega	PVB
Periodo de entrega	Conjunto de días comprendido entre el día siguiente a su negociación y el último día del mes en curso, identificando dicho conjunto de días por el código YYMM-DD*.
Unidad de negociación	1 MWh/d
Cantidad mínima admitida en la oferta	1 MWh/d
Incremento mínimo de cantidad permitido	1 MWh/d
Cantidad máxima admitida en la oferta	50.000 MWh/d; este valor podrá ser actualizado por Instrucción de Mercado.
Unidad de precio	€/MWh con tres decimales
Precio mínimo admitido en la oferta	No hay precio mínimo
Incremento mínimo de precio permitido	0,001 €/MWh
Precio máximo admitido en la oferta	Se podrá determinar un precio máximo por Instrucción de Mercado
Volumen del producto	1 MWh/d * Número de días de entrega del producto
Días de negociación	De lunes a viernes, conjunto de días comprendido entre el primer día del mes en curso y el quinto día antes del inicio del mes siguiente, ambos inclusive.
Tipo de negociación	Subasta de apertura y Mercado Continuo.
Habilitado para registro	Sí
Sesión de negociación	Diaria

* El código "PVB TTF YYMM-DD" sirve para identificar el periodo de entrega del producto. Por ejemplo: «PVB TTF 2309-05» se refiere al producto a adquirir o entregar en el PVB-ES el conjunto de días que quedan del mes en curso, en este caso, del 5 al 30 de septiembre de 2023. Este producto se negociaría el 4 de septiembre de 2023.

Nombre del producto	Mes PVB TTF
Código del producto	PVB TTF YYMM*
Subyacente	Gas natural, a adquirir o entregar físicamente durante el periodo de entrega según se define en el sistema gasista español.
Lugar de entrega	PVB
Periodo de entrega	Conjunto de días correspondientes al mes identificado por el código YYMM*.
Unidad de negociación	1 MWh/d
Cantidad mínima admitida en la oferta	1 MWh/d
Incremento mínimo de cantidad permitido	1 MWh/d
Cantidad máxima admitida en la oferta	50.000 MWh/d; este valor podrá ser actualizado por Instrucción de Mercado.
Unidad de precio	€/MWh con tres decimales
Precio mínimo admitido en la oferta	No hay precio mínimo
Incremento mínimo de precio permitido	0,001 €/MWh
Precio máximo admitido en la oferta	Se podrá determinar un precio máximo por Instrucción de Mercado.
Volumen del producto	1 MWh/d * Número de días de entrega del producto
Días de negociación	El producto se podrá negociar durante el conjunto de días de negociación entre el primer día del tercer mes anterior al inicio de la entrega y el último día del mes anterior a la entrega.
Tipo de negociación	Subasta de apertura y Mercado Continuo
Habilitado para registro	Sí
Sesión de negociación	Diaria

* El código "PVB TTF YYMM" sirve para identificar el periodo de entrega del producto. Por ejemplo: "PVB TTF 2304" se refiere al producto mes de abril de 2023 a adquirir o entregar en el PVB. Este producto se negociará del 2 de enero al 31 de marzo de 2023.

Nombre del producto	Trimestre PVB TTF
Código del producto	PVB TTF YYQq*
Subyacente	Gas natural, a adquirir o entregar físicamente durante el periodo de entrega según se define en el sistema gasista español.
Lugar de entrega	PVB
Periodo de entrega	Conjunto de días correspondientes al trimestre identificado por el código YYQq*.
Unidad de negociación	1 MWh/d
Cantidad mínima admitida en la oferta	1 MWh/d
Incremento mínimo de cantidad permitido	1 MWh/d
Cantidad máxima admitida en la oferta	50.000 MWh/d; este valor podrá ser actualizado por Instrucción de Mercado.
Unidad de precio	€/MWh con tres decimales
Precio mínimo admitido en la oferta	No hay precio mínimo
Incremento mínimo de precio permitido	0,001 €/MWh
Precio máximo admitido en la oferta	Se podrá determinar un precio máximo por Instrucción de Mercado.
Volumen del producto	1 MWh/d * Número de días de entrega del producto

Días de negociación	El producto se podrá negociar durante el conjunto de días de negociación pertenecientes a los cuatro trimestres anteriores al de inicio de la entrega y el penúltimo día de negociación anterior a su entrega.
Tipo de negociación	Subasta de apertura y Mercado Continuo
Habilitado para registro	Sí
Sesión de negociación	Diaria

* El código "PVB TTF YYQq" sirve para identificar el periodo de entrega del producto. Por ejemplo: "PVB TTF 23Q4" se refiere al producto cuarto trimestre de 2023 a adquirir o entregar en el PVB. Este producto se negociará del 3 de octubre de 2022 al 28 de septiembre de 2023.

Nombre del producto	Semestre-Gas PVB TTF
Código del producto	PVB TTF YYP*
Subyacente	Gas natural, a adquirir o entregar físicamente durante el periodo de entrega según se define en el sistema gasista español.
Lugar de entrega	PVB
Periodo de entrega	Conjunto de días correspondientes al semestre-gas identificado por el código YYP*. La letra P tomará los valores W y S para indicar los semestre-gas de invierno (con entrega de octubre a marzo) y de verano (con entrega de abril a septiembre).
Unidad de negociación	1 MWh/d
Cantidad mínima admitida en la oferta	1 MWh/d
Incremento mínimo de cantidad permitido	1 MWh/d
Cantidad máxima admitida en la oferta	50.000 MWh/d; este valor podrá ser actualizado por Instrucción de Mercado.
Unidad de precio	€/MWh con tres decimales
Precio mínimo admitido en la oferta	No hay precio mínimo
Incremento mínimo de precio permitido	0,001 €/MWh
Precio máximo admitido en la oferta	Se podrá determinar un precio máximo por Instrucción de Mercado.
Volumen del producto	1 MWh/d * Número de días de entrega del producto
Días de negociación	El producto se podrá negociar durante el conjunto de días de negociación pertenecientes a los dieciocho meses anteriores al inicio de la entrega y el penúltimo día de negociación anterior a su entrega.
Tipo de negociación	Subasta de apertura y Mercado Continuo
Habilitado para registro	Sí
Sesión de negociación	Diaria

* El código "PVB TTF YYP" sirve para identificar el periodo de entrega del producto. Por ejemplo: "PVB TTF 24W" se refiere al producto Semestre-gas "Winter" (meses de octubre de 2024 a marzo de 2025, ambos inclusive) a adquirir o entregar en el PVB. Este producto se negociará del 3 de abril de 2023 al 27 de septiembre de 2024.

Nombre del producto	Año PVB TTF
Código del producto	PVB TTF YY*
Subyacente	Gas natural, a adquirir o entregar físicamente durante el periodo de entrega según se define en el sistema gasista español.
Lugar de entrega	PVB
Periodo de entrega	Conjunto de días correspondientes al año natural siguiente a su negociación, e identificado por el código YY*.

Unidad de negociación	1 MWh/d
Cantidad mínima admitida en la oferta	1 MWh/d
Incremento mínimo de cantidad permitido	1 MWh/d
Cantidad máxima admitida en la oferta	50.000 MWh/d; este valor podrá ser actualizado por Instrucción de Mercado.
Unidad de precio	€/MWh con tres decimales
Precio mínimo admitido en la oferta	No hay precio mínimo
Incremento mínimo de precio permitido	0,001 €/MWh
Precio máximo admitido en la oferta	Se podrá determinar un precio máximo por Instrucción de Mercado.
Volumen del producto	1 MWh/d * Número de días de entrega del producto
Días de negociación	El producto se podrá negociar durante el conjunto de días de negociación pertenecientes a los dos años anteriores al inicio de la entrega y el penúltimo día de negociación anterior a su entrega.
Tipo de negociación	Subasta de apertura y Mercado Continuo
Habilitado para registro	Sí
Sesión de negociación	Diaria

* El código "PVB TTF YY" sirve para identificar el periodo de entrega del producto. Por ejemplo: "PVB TTF 25" se refiere al producto año 2025 a adquirir o entregar en el PVB. Este producto se negociará del 2 de enero de 2023 al 30 de diciembre de 2024.

3. PRODUCTOS CON ENTREGA EN EL TVB

Nombre del producto	Diario TVB
Código del producto	DA TVB ddYYMMDD*/ D TVB ddYYMMDD*
Subyacente	Gas natural licuado, a adquirir o entregar físicamente durante el periodo de entrega según se define en el sistema gasista español.
Lugar de entrega	TVB
Periodo de entrega	1 Día de gas español, dicho día viene identificado por el código ddYYMMDD* del producto.
Unidad de negociación	1 MWh/d
Cantidad mínima admitida en la oferta	1 MWh/d
Incremento mínimo de cantidad permitido	1 MWh/d
Cantidad máxima admitida en la oferta	50.000 MWh/d; este valor podrá ser actualizado por Instrucción de Mercado.
Unidad de precio	€/MWh con tres decimales
Precio mínimo admitido en la oferta	0,010 €/MWh
Incremento mínimo de precio permitido	0,001 €/MWh
Precio máximo admitido en la oferta	Se podrá determinar un precio máximo por Instrucción de Mercado.
Volumen del producto	1 MWh/d * Número de días de entrega del producto
Días de negociación	De lunes a viernes, conjunto de días comprendido entre el día D-3 y el día D-1, siendo D el día de entrega del producto**.
Tipo de negociación	Este producto no está disponible para su negociación en MIBGAS Derivatives.
Habilitado para registro	Sí
Sesión de negociación	Diaria

* Los productos con código “DA_TVB_ddYYMMDD” tienen siempre entrega al día siguiente al de negociación (D+1) y los productos con código “D_TVB_ddYYMMDD” en los dos días siguientes (D+2, D+3). Por ejemplo, en la sesión de negociación del lunes 5 de febrero de 2024, «DA_TVB_Tu230206» se refiere al producto a adquirir o entregar en el TVB el día martes 6 de febrero de 2024 y «D_TVB_Tu230208» se refiere al producto a adquirir o entregar en el TVB el día jueves 8 de febrero de 2024.

** Excepcionalmente, para determinados Días de gas, se podrá ampliar los días de negociación hasta un máximo de seis días. El Operador del Mercado publicará con antelación suficiente el listado de Productos Diarios afectados y sus días de negociación.

Nombre del producto	Resto de Mes TVB
Código del producto	BoM TVB YYMM-DD*
Subyacente	Gas natural licuado, a adquirir o entregar físicamente durante el periodo de entrega según se define en el sistema gasista español.
Lugar de entrega	TVB
Periodo de entrega	Conjunto de días comprendido entre el día siguiente a su negociación y el último día del mes en curso, identificando dicho conjunto de días por el código YYMM-DD*.
Unidad de negociación	1 MWh/d
Cantidad mínima admitida en la oferta	1 MWh/d
Incremento mínimo de cantidad permitido	1 MWh/d
Cantidad máxima admitida en la oferta	50.000 MWh/d; este valor podrá ser actualizado por Instrucción de Mercado.
Unidad de precio	Para su negociación: €/MWh con dos decimales Para su registro como OTC: €/MWh con tres decimales
Precio mínimo admitido en la oferta	0,010 €/MWh
Incremento mínimo de precio permitido	Para su negociación: 0,01 €/MWh Para su registro como OTC: 0,001 €/MWh
Precio máximo admitido en la oferta	Se podrá determinar un precio máximo por Instrucción de Mercado
Volumen del producto	1 MWh/d * Número de días de entrega del producto
Días de negociación	De lunes a viernes, conjunto de días comprendido entre el primer día del mes en curso y el quinto día antes del inicio del mes siguiente, ambos inclusive.
Tipo de negociación	Subastas y Mercado Continuo
Habilitado para registro	Sí
Sesión de negociación	Diaria

* El código “BoM TVB YYMM-DD” sirve para identificar el periodo de entrega del producto. Por ejemplo: «TVB 2310-05» se refiere al producto a adquirir o entregar en el TVB el conjunto de días que quedan del mes en curso, en este caso, del 5 al 31 de octubre de 2023. Este producto se negociaría el 4 de octubre de 2023.

Nombre del producto	Mes TVB
Código del producto	M TVB YYMM*
Subyacente	Gas natural licuado, a adquirir o entregar físicamente durante el periodo de entrega según se define en el sistema gasista español.
Lugar de entrega	TVB
Periodo de entrega	Conjunto de días correspondientes al mes identificado por el código YYMM*.
Unidad de negociación	1 MWh/d
Cantidad mínima admitida en la oferta	1 MWh/d
Incremento mínimo de cantidad permitido	1 MWh/d

Cantidad máxima admitida en la oferta	50.000 MWh/d; este valor podrá ser actualizado por Instrucción de Mercado.
Unidad de precio	Para su negociación: €/MWh con dos decimales Para su registro como OTC: €/MWh con tres decimales
Precio mínimo admitido en la oferta	0,010 €/MWh
Incremento mínimo de precio permitido	Para su negociación: 0,01 €/MWh Para su registro como OTC: 0,001 €/MWh
Precio máximo admitido en la oferta	Se podrá determinar un precio máximo por Instrucción de Mercado.
Volumen del producto	1 MWh/d * Número de días de entrega del producto
Días de negociación	El producto se podrá negociar durante el conjunto de días de negociación entre el primer día del tercer mes anterior al inicio de la entrega y el último día del mes anterior a la entrega.
Tipo de negociación	Subasta de apertura y Mercado Continuo
Habilitado para registro	Sí
Sesión de negociación	Diaria

* El código "M TVB YYYY" sirve para identificar el periodo de entrega del producto. Por ejemplo: "M TVB 2310" se refiere al producto mes de octubre de 2023 a adquirir o entregar en el TVB. Este producto se negociará del 3 de julio al 29 de septiembre de 2023.

4. PRODUCTOS INDEXADOS AL LPI CON ENTREGA EN EL PVB

Estos productos serán liquidados por la CCP, de acuerdo a sus Reglas, a un precio compuesto por el precio de la Transacción más el MIBGAS PVB Last Price Index (LPI) Day-Ahead correspondiente al día de entrega del producto.

Nombre del producto	Diario PVB-LPI
Código del producto	PVB LPI ddYYMMDD*
Subyacente	Gas natural, a adquirir o entregar físicamente durante el periodo de entrega según se define en el sistema gasista español.
Lugar de entrega	PVB
Periodo de entrega	1 Día de gas español, dicho día viene identificado por el código ddYYMMDD* del producto.
Unidad de negociación	1 MWh/d
Cantidad mínima admitida en la oferta	1 MWh/d
Incremento mínimo de cantidad permitido	1 MWh/d
Cantidad máxima admitida en la oferta	50.000 MWh/d; este valor podrá ser actualizado por Instrucción de Mercado.
Unidad de precio	€/MWh con tres decimales
Precio mínimo admitido en la oferta	No hay precio mínimo
Incremento mínimo de precio permitido	0,001 €/MWh
Precio máximo admitido en la oferta	Se podrá determinar un precio máximo por Instrucción de Mercado.
Volumen del producto	1 MWh/d * Número de días de entrega del producto
Días de negociación	De lunes a viernes, conjunto de días comprendido entre el día D-3 y el día D-1, siendo D el día de entrega del producto**.
Tipo de negociación	Este producto no está disponible para su negociación en MIBGAS Derivatives.

Habilitado para registro	Sí
Sesión de negociación	Diaria

* El código "PVB LPI ddYYMMDD" sirve para identificar el periodo de entrega del producto. Por ejemplo: «PVB LPI Tu230131» se refiere al producto a adquirir o entregar en el PVB el día martes 31 de enero de 2023.

** Excepcionalmente, para determinados Días de gas, se podrá ampliar los días de negociación hasta un máximo de seis días. El Operador del Mercado publicará con antelación suficiente el listado de Productos Diarios afectados y sus días de negociación.

Nombre del producto	Resto de Mes PVB LPI
Código del producto	PVB LPI YYMM-DD*
Subyacente	Gas natural, a adquirir o entregar físicamente durante el periodo de entrega según se define en el sistema gasista español.
Lugar de entrega	PVB
Periodo de entrega	Conjunto de días comprendido entre el día siguiente a su negociación y el último día del mes en curso, identificando dicho conjunto de días por el código YYMM-DD*
Unidad de negociación	1 MWh/d
Cantidad mínima admitida en la oferta	1 MWh/d
Incremento mínimo de cantidad permitido	1 MWh/d
Cantidad máxima admitida en la oferta	50.000 MWh/d; este valor podrá ser actualizado por Instrucción de Mercado.
Unidad de precio	€/MWh con tres decimales
Precio mínimo admitido en la oferta	No hay precio mínimo
Incremento mínimo de precio permitido	0,001 €/MWh
Precio máximo admitido en la oferta	Se podrá determinar un precio máximo por Instrucción de Mercado
Volumen del producto	1 MWh/d * Número de días de entrega del producto
Días de negociación	De lunes a viernes, conjunto de días comprendido entre el primer día del mes en curso y el quinto día antes del inicio del mes siguiente, ambos inclusive.
Tipo de negociación	Subasta de apertura y Mercado Continuo.
Habilitado para registro	Sí
Sesión de negociación	Diaria

* El código "PVB LPI YYMM-DD" sirve para identificar el periodo de entrega del producto. Por ejemplo: «PVB LPI 2309-05» se refiere al producto a adquirir o entregar en el PVB-ES el conjunto de días que quedan del mes en curso, en este caso, del 5 al 30 de septiembre de 2023. Este producto se negociaría el 4 de septiembre de 2023.

Nombre del producto	Mes PVB LPI
Código del producto	PVB LPI YYMM*
Subyacente	Gas natural, a adquirir o entregar físicamente durante el periodo de entrega según se define en el sistema gasista español.
Lugar de entrega	PVB
Periodo de entrega	Conjunto de días correspondientes al mes identificado por el código YYMM*.
Unidad de negociación	1 MWh/d
Cantidad mínima admitida en la oferta	1 MWh/d
Incremento mínimo de cantidad permitido	1 MWh/d
Cantidad máxima admitida en la oferta	50.000 MWh/d; este valor podrá ser actualizado por Instrucción de Mercado.
Unidad de precio	€/MWh con tres decimales

Precio mínimo admitido en la oferta	No hay precio mínimo
Incremento mínimo de precio permitido	0,001 €/MWh
Precio máximo admitido en la oferta	Se podrá determinar un precio máximo por Instrucción de Mercado.
Volumen del producto	1 MWh/d * Número de días de entrega del producto
Días de negociación	El producto se podrá negociar durante el conjunto de días de negociación entre el primer día del tercer mes anterior al inicio de la entrega y el último día del mes anterior a la entrega.
Tipo de negociación	Subasta de apertura y Mercado Continuo
Habilitado para registro	Sí
Sesión de negociación	Diaria

* El código "PVB LPI YYMM" sirve para identificar el periodo de entrega del producto. Por ejemplo: "PVB LPI 2304" se refiere al producto mes de abril de 2023 a adquirir o entregar en el PVB. Este producto se negociará del 2 de enero al 31 de marzo de 2023.

Nombre del producto	Trimestre PVB LPI
Código del producto	PVB LPI YYQq*
Subyacente	Gas natural, a adquirir o entregar físicamente durante el periodo de entrega según se define en el sistema gasista español.
Lugar de entrega	PVB
Periodo de entrega	Conjunto de días correspondientes al trimestre identificado por el código YYQq*
Unidad de negociación	1 MWh/d
Cantidad mínima admitida en la oferta	1 MWh/d
Incremento mínimo de cantidad permitido	1 MWh/d
Cantidad máxima admitida en la oferta	50.000 MWh/d; este valor podrá ser actualizado por Instrucción de Mercado.
Unidad de precio	€/MWh con tres decimales
Precio mínimo admitido en la oferta	No hay precio mínimo
Incremento mínimo de precio permitido	0,001 €/MWh
Precio máximo admitido en la oferta	Se podrá determinar un precio máximo por Instrucción de Mercado.
Volumen del producto	1 MWh/d * Número de días de entrega del producto
Días de negociación	El producto se podrá negociar durante el conjunto de días de negociación pertenecientes a los cuatro trimestres anteriores al de inicio de la entrega y el penúltimo día de negociación anterior a su entrega.
Tipo de negociación	Subasta de apertura y Mercado Continuo
Habilitado para registro	Sí
Sesión de negociación	Diaria

* El código "PVB LPI YYQq" sirve para identificar el periodo de entrega del producto. Por ejemplo: "PVB LPI 23Q4" se refiere al producto cuarto trimestre de 2023 a adquirir o entregar en el PVB. Este producto se negociará del 3 de octubre de 2022 al 28 de septiembre de 2023.

Nombre del producto	Semestre-Gas PVB LPI
Código del producto	PVB LPI YYP*
Subyacente	Gas natural, a adquirir o entregar físicamente durante el periodo de entrega según se define en el sistema gasista español.

Lugar de entrega	PVB
Periodo de entrega	Conjunto de días correspondientes al semestre-gas identificado por el código YYP*. La letra P tomará los valores W y S para indicar los semestre-gas de invierno (con entrega de octubre a marzo) y de verano (con entrega de abril a septiembre).
Unidad de negociación	1 MWh/d
Cantidad mínima admitida en la oferta	1 MWh/d
Incremento mínimo de cantidad permitido	1 MWh/d
Cantidad máxima admitida en la oferta	50.000 MWh/d; este valor podrá ser actualizado por Instrucción de Mercado.
Unidad de precio	€/MWh con tres decimales
Precio mínimo admitido en la oferta	No hay precio mínimo
Incremento mínimo de precio permitido	0,001 €/MWh
Precio máximo admitido en la oferta	Se podrá determinar un precio máximo por Instrucción de Mercado.
Volumen del producto	1 MWh/d * Número de días de entrega del producto
Días de negociación	El producto se podrá negociar durante el conjunto de días de negociación pertenecientes a los dieciocho meses anteriores al inicio de la entrega y el penúltimo día de negociación anterior a su entrega.
Tipo de negociación	Subasta de apertura y Mercado Continuo
Habilitado para registro	Sí
Sesión de negociación	Diaria

* El código "PVB LPI YYP*" sirve para identificar el periodo de entrega del producto. Por ejemplo: "PVB LPI 24W" se refiere al producto Semestre-gas "Winter" (meses de octubre de 2024 a marzo de 2025, ambos inclusive) a adquirir o entregar en el PVB. Este producto se negociará del 3 de abril de 2023 al 27 de septiembre de 2024.

Nombre del producto	Año PVB LPI
Código del producto	PVB LPI YY*
Subyacente	Gas natural, a adquirir o entregar físicamente durante el periodo de entrega según se define en el sistema gasista español.
Lugar de entrega	PVB
Periodo de entrega	Conjunto de días correspondientes al año natural siguiente a su negociación, e identificado por el código YY*
Unidad de negociación	1 MWh/d
Cantidad mínima admitida en la oferta	1 MWh/d
Incremento mínimo de cantidad permitido	1 MWh/d
Cantidad máxima admitida en la oferta	50.000 MWh/d; este valor podrá ser actualizado por Instrucción de Mercado.
Unidad de precio	€/MWh con tres decimales
Precio mínimo admitido en la oferta	No hay precio mínimo
Incremento mínimo de precio permitido	0,001 €/MWh
Precio máximo admitido en la oferta	Se podrá determinar un precio máximo por Instrucción de Mercado.
Volumen del producto	1 MWh/d * Número de días de entrega del producto
Días de negociación	El producto se podrá negociar durante el conjunto de días de negociación pertenecientes a los dos años anteriores al inicio de la entrega y el penúltimo día de negociación anterior a su entrega.
Tipo de negociación	Subasta de apertura y Mercado Continuo

Habilitado para registro	Sí
Sesión de negociación	Diaria

* El código "PVB LPI YY" sirve para identificar el periodo de entrega del producto. Por ejemplo: "PVB LPI 25" se refiere al producto año 2025 a adquirir o entregar en el PVB. Este producto se negociará del 2 de enero de 2023 al 30 de diciembre de 2024.

MIBGAS DERIVATIVES

Fray Luis de León 13. 28012 Madrid (España)
T(+34) 91 268 26 01 | www.mibgasderivatives.es